

Resolución N° 192

JOSÉ C. PAZ, 13 ABR 2018

VISTO

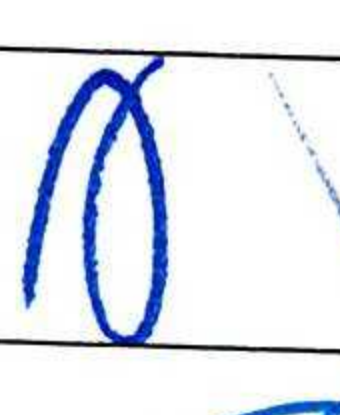
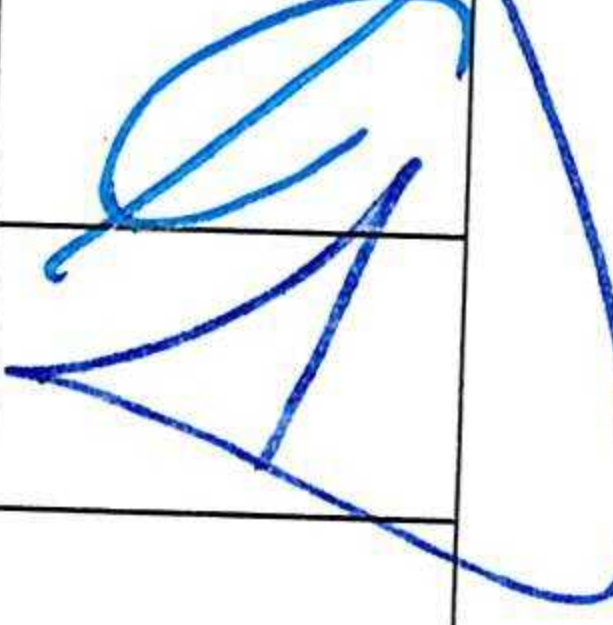
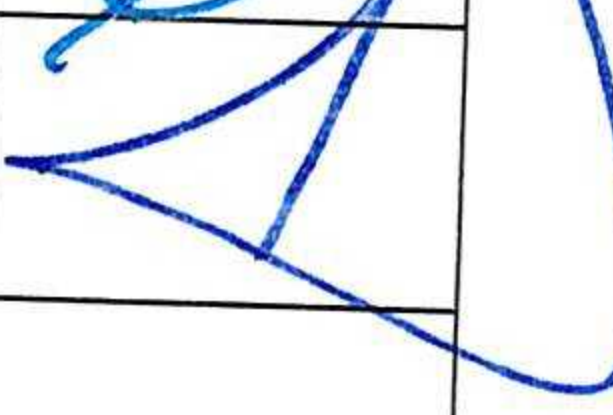
El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 244/2018 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que se ha efectuado la presentación del Proyecto de Extensión denominado "UNIVERSIDAD Y SALUD SEXUAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS E INTEGRALIDAD", por parte del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE ante la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, indicándose que su Dirección estará

UNPAZ




a cargo de la Sra. Natalia ISRALOFF y como co-director el Sr. David ABRAMOVICI, ambos docentes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta UNIVERSIDAD.

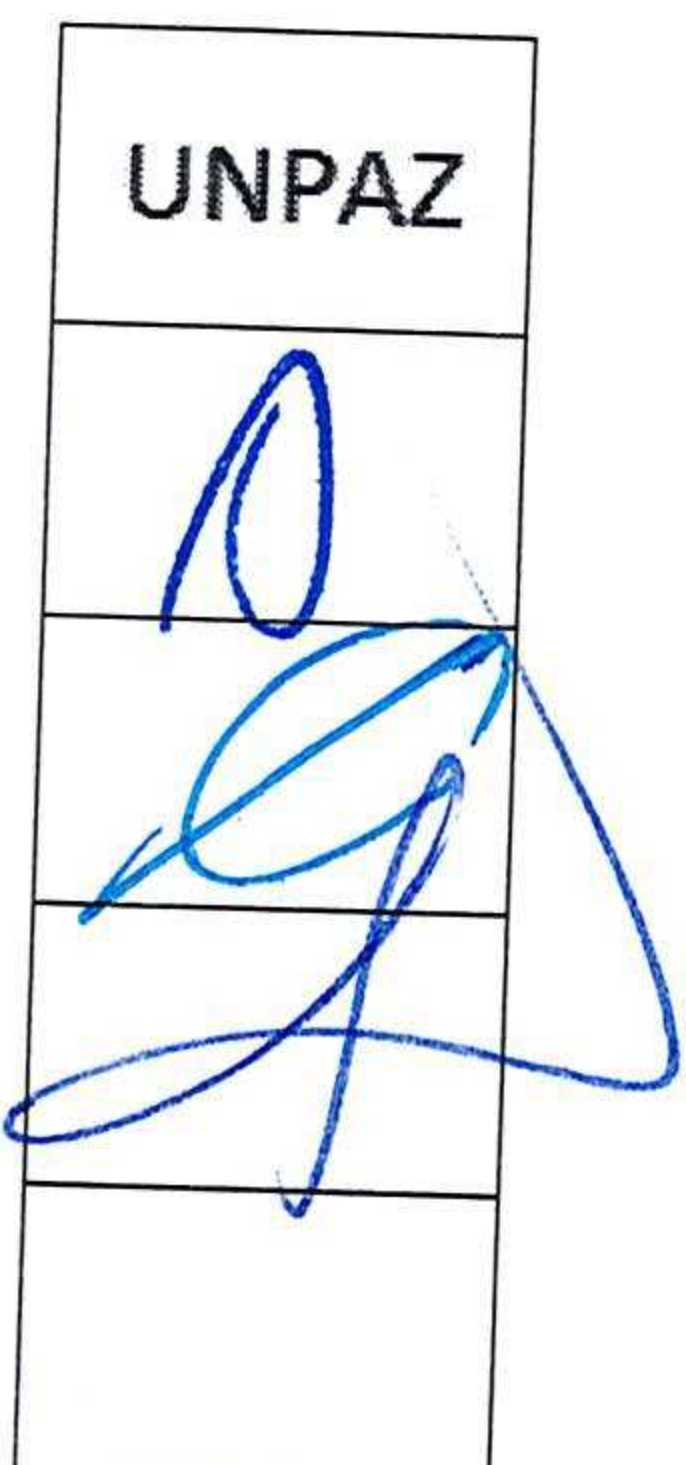
Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha informado que el Proyecto en cuestión cumple con las formalidades de presentación.

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 94 del 22 de noviembre de 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNIVERSIDAD para el período 2016-2020, en el que se incluyeron diversos objetivos estratégicos político-institucionales, vinculados a las actividades de extensión.

Que el Proyecto de Extensión denominado “UNIVERSIDAD Y SALUD SEXUAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS E INTEGRALIDAD” se enmarca en los objetivos estratégicos aprobados por el CONSEJO SUPERIOR, en el mencionado PDI.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario aprobar la ejecución del mencionado proyecto, y autorizar al SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN a otorgar a su Directora “Anticipos de Fondos con Cargo a Rendir Cuentas” hasta el importe de PESOS SEIS MIL (\$6.000), con el objeto de hacer frente a los gastos que irrogue el mismo, debiendo observarse para la ejecución de los gastos y su rendición las pautas previstas por la UNIVERSIDAD.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, dependiente de la SECRETARÍA



DE ADMINISTRACIÓN, ha informado que existe crédito presupuestario para atender los gastos derivados de la ejecución del proyecto en cuestión.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 20, y 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

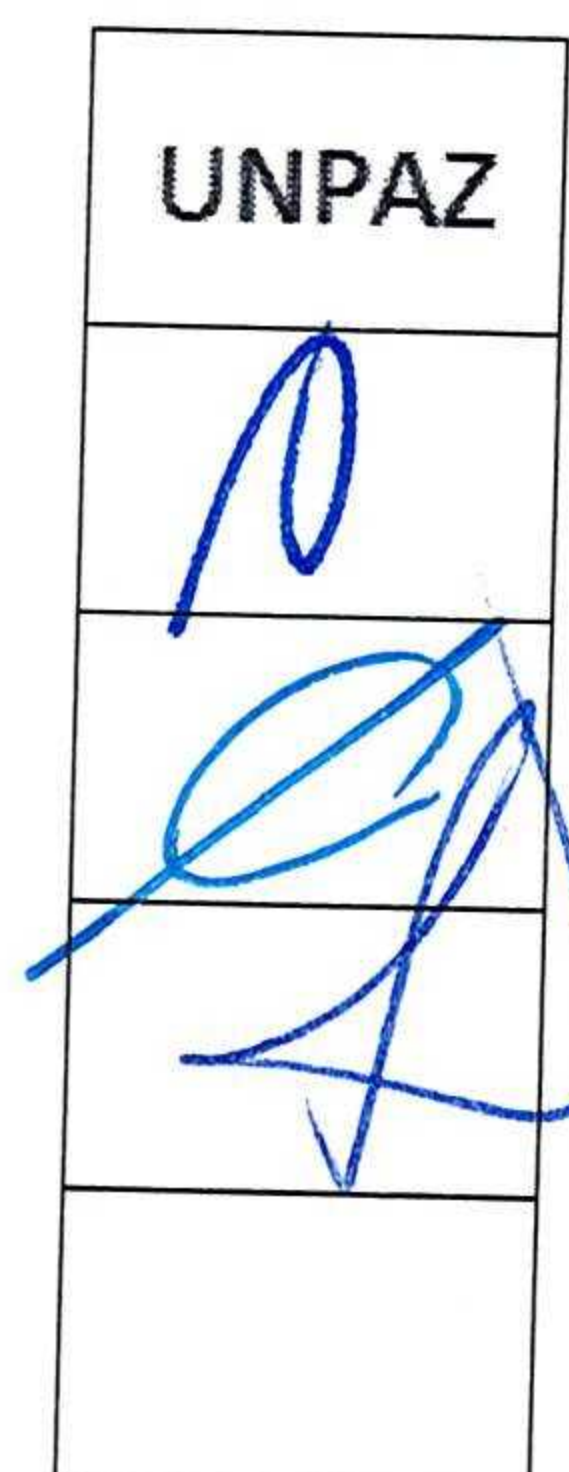
EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la ejecución del proyecto “UNIVERSIDAD Y SALUD SEXUAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS E INTEGRALIDAD”, que como ANEXO forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Sra. Natalia ISRALOFF como Directora del proyecto que se aprueba por el artículo precedente y al Sr. David ABRAMOVICI como co-director del mismo.



ARTICULO 3º.- Dése intervención a la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a fin de que ésta realice las adecuaciones que resulten pertinentes en función de la asignación de tareas de extensión a docentes para la ejecución del proyecto que por la presente se aprueba; todo ello, de conformidad con lo informado oportunamente al respecto por el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE.

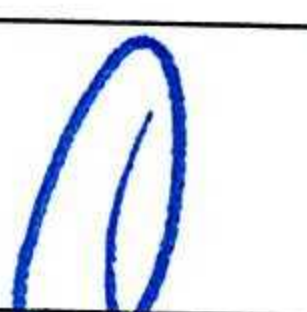
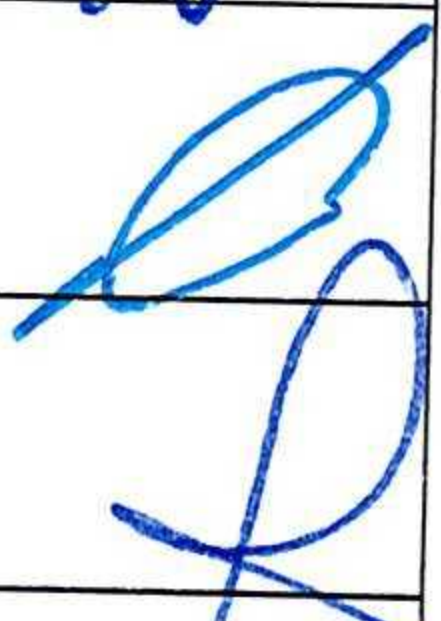
ARTÍCULO 4º.- Facúltase al Secretario de INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a adecuar el cronograma de actividades del Proyecto a las necesidades que surjan para la apropiada ejecución del mismo.

ARTICULO 5º.- Autorízase al SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN a otorgar "Anticipos de Fondos con Cargo a Rendir Cuentas" a efectos de solventar los gastos previstos en el Proyecto, hasta el importe de PESOS SEIS MIL (\$6.000), con el objeto de hacer frente a los gastos del mismo.

ARTÍCULO 6º.- LA DIRECTORA del Proyecto deberá observar las pautas previstas para la ejecución de los gastos y rendición de los mismos establecidos por la UNIVERSIDAD.

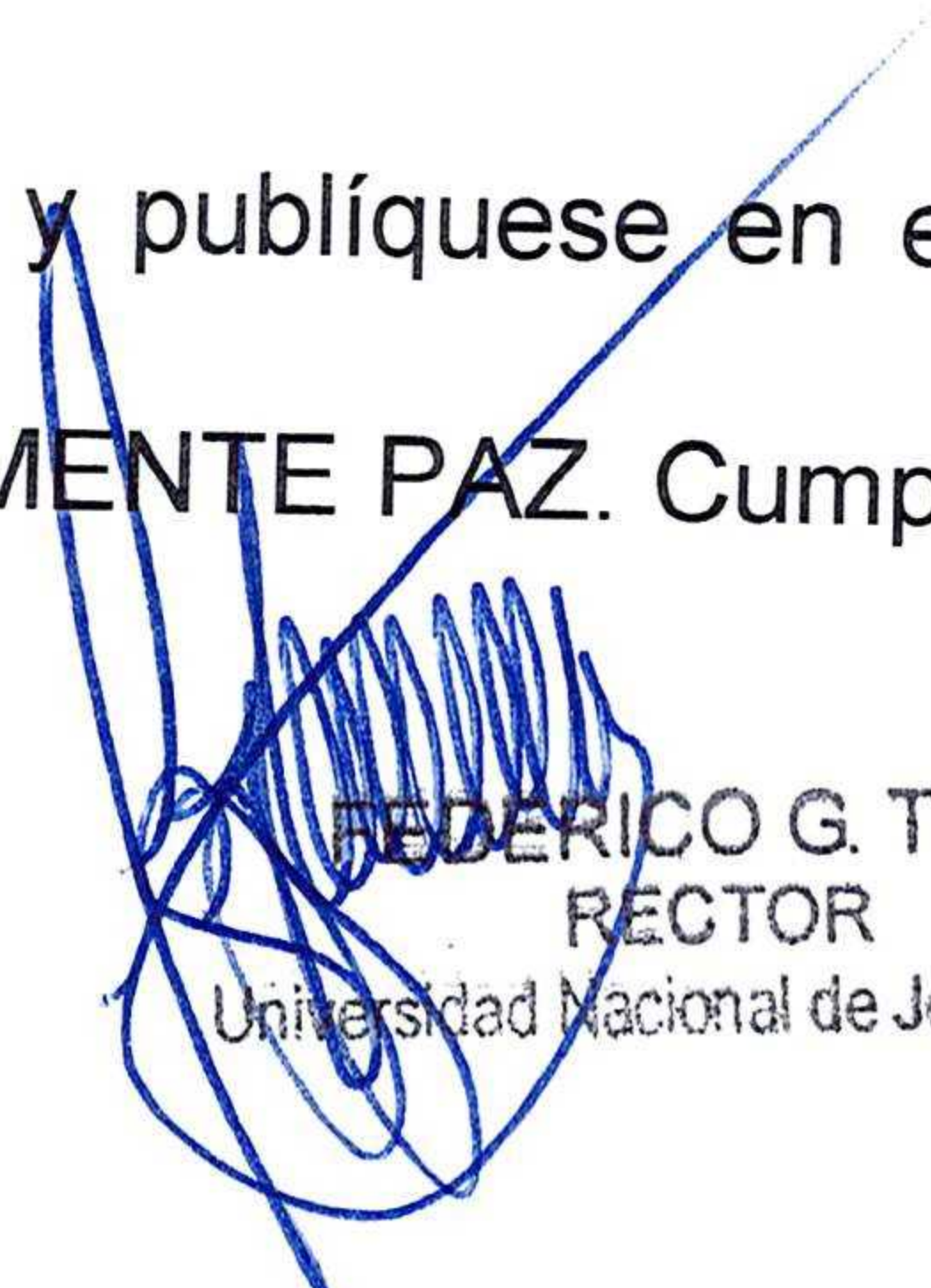
ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ




192

Resolución Nº


FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO RESOLUCIÓN N° 192

ANEXO

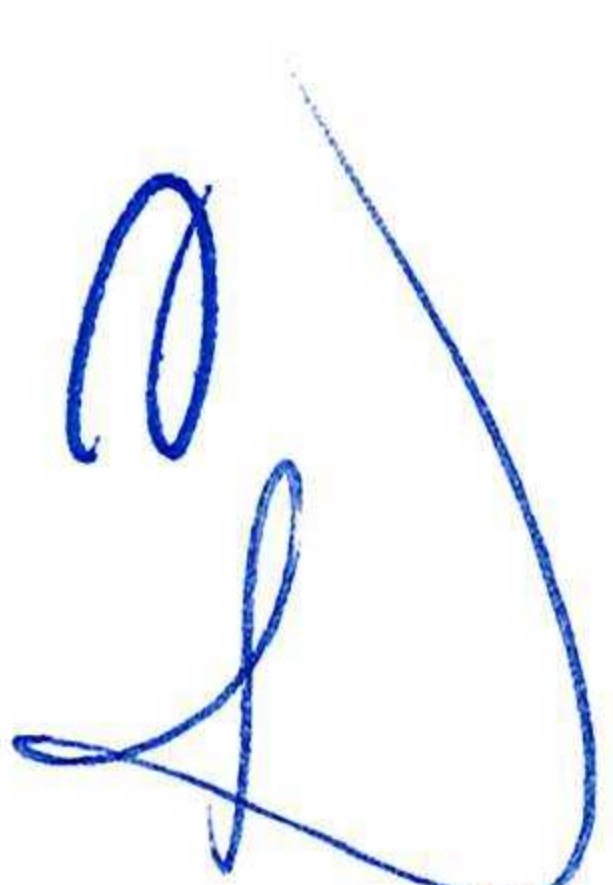
FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE

- **NOMBRE DEL PROYECTO:**

Universidad y salud sexual, desde una perspectiva de género, derechos e integralidad.

- **ANTECEDENTES**

No se registran en el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte ni en la Licenciatura de Enfermería experiencias previas de proyectos de extensión universitaria en esta temática específica. Destacamos que, desde distintas asignaturas del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería - como Enfermería Comunitaria, Enfermería en Cuidados de Salud de la Mujer, Antropología de la Salud, Deontología, Salud y Derechos Humanos, Enfermería en Salud Colectiva, Epidemiología, Introducción a la psicología y Salud Mental Comunitaria- se proponen contenidos y actividades para trabajar particularmente las perspectivas de género y derechos, así como la integralidad en salud. En estos diversos espacios curriculares se realiza un acercamiento a las prácticas y representaciones en relación al proceso salud-enfermedad-atención-cuidado, con un abordaje crítico del modelo hegemónico de atención en salud, visibilizando las formas en que el sistema sanitario y distintos actores y colectivos sociales reproducen prácticas y concepciones que vulnerabilizan a sujetos y poblaciones. A su vez se busca revalorizar aquellas prácticas y representaciones donde se pone en juego la promoción de la salud y la intención de lograr una mayor accesibilidad de la población al sistema sanitario. En este sentido el presente proyecto buscará, desde un espacio no curricular, profundizar estos contenidos, favorecer un compromiso de la comunidad educativa con la sociedad, vinculado a la promoción de la salud, en particular a la salud sexual, desde una perspectiva de género, derechos e integralidad.



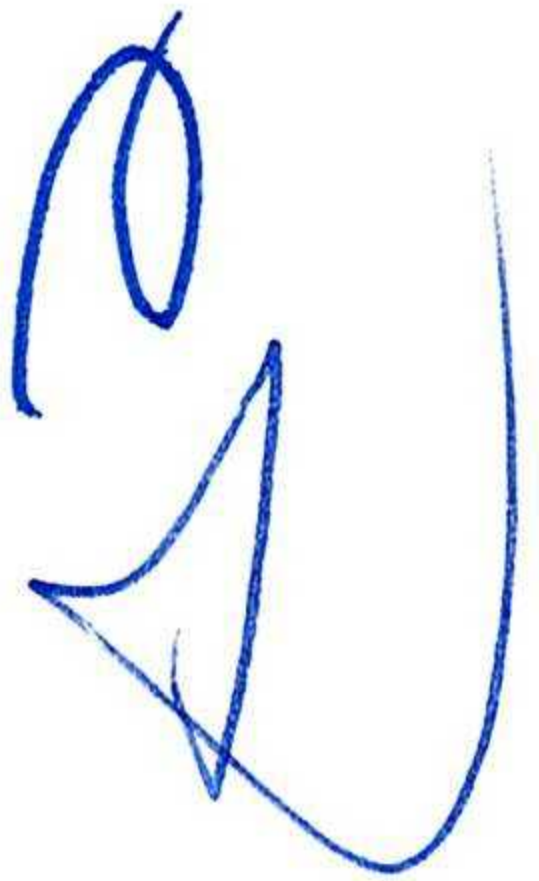
ANEXO RESOLUCIÓN N° 192

Los miembros del equipo son docentes que se encuentran en varias de las asignaturas mencionadas poseen una trayectoria de trabajo en la temática. Trayectoria tanto en lo referente a tareas de gestión y atención como también en actividades de docencia e investigación en salud desde una mirada crítica, vertebrada por las perspectivas de género, derechos e integralidad.

- **PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER**

La complejidad existente en el campo sanitario y el trabajo inserto en las problemáticas propias del proceso salud-enfermedad- atención-cuidados muestran la imperiosa necesidad de ámbitos de formación profesional y pre-profesional sobre las variadas problemáticas alrededor de la sexualidad, con un enfoque de género y derechos que promueva una mirada integral sobre la misma, desnaturalizando relaciones de poder y visibilizándola como una construcción socio histórica. Para ello es necesario generar diversos dispositivos formadores tanto al interior de la currícula como fuera de ella en el contexto universitario y comunitario con el fin de acompañar las trayectorias de docentes y estudiantes de la carrera, procurando que el proceso de aprendizaje sea "significativo, placentero y productivo." (Plan de Estudios de la Licenciatura de Enfermería pg.8), generando, resignificando y/o fortaleciendo los vínculos de la universidad con el contexto socio-sanitario y cultural donde se inserta, en un proceso de retroalimentación permanente.

Este proyecto se funda en la concepción de que la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) y los objetivos de la Extensión Universitaria contienen elementos fundamentales factibles de vincularse y potenciarse mutuamente. En el caso de la APS se toma el reconocimiento continuo de los escenarios concretos donde los sujetos y poblaciones producen el mundo social, como punto de partida para comprender las formas que asume el proceso salud-enfermedad atención-cuidados y desde allí elaborar estrategias adecuadas y pertinentes para un trabajo sanitario que responda a las necesidades sociales en salud. Un proyecto de Extensión Universitaria que parte de esta perspectiva del trabajo en salud contiene entonces un insumo básico para desarrollar dos aspectos interrelacionados: los



ANEXO RESOLUCIÓN N° 192

canales de vinculación con la comunidad y la construcción de conocimientos objetivos que aporten en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la formación de estudiantes de la Licenciatura de Enfermería.

• DIAGNÓSTICO

Para contextualizar la relevancia del actual proyecto mencionamos algunas de las principales problemáticas socio sanitarias del Municipio de José C Paz, vinculadas con la salud sexual de la población. La Tasa Bruta de Natalidad para José C. Paz en el 2013 fue de 23,7 por 1.000 habitantes. Esta tasa fue significativamente superior a la registrada a nivel país (17,9‰). En el año 2014 en el Hospital Gob. D. Mercante registraron 2.659 nacidos vivos. Llama la atención que más de la mitad de los embarazos no fueron planificados y que entre ellos 78,7% no utilizaba ningún método anticonceptivo.

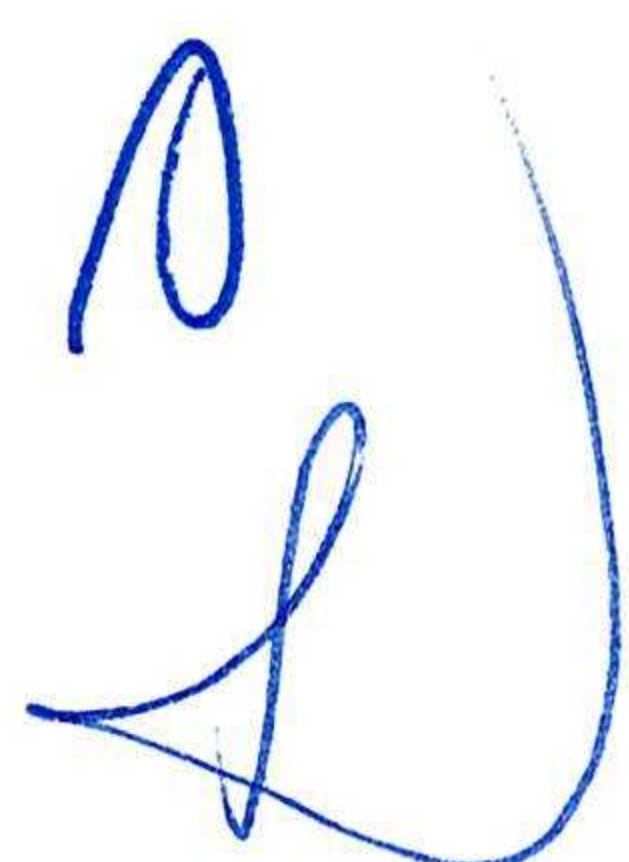
En cuanto al embarazo en adolescentes, en el año 2013, se registraron 964 nacidos vivos de mujeres adolescentes residentes en José C. Paz, a lo que corresponde a una tasa de fecundidad de 37,9 cada 1.000 adolescentes, cifra superior al observado a nivel total país.

Estos datos dan cuenta de la vital importancia de desarrollar espacios de formación en salud sexual, desde un abordaje integral con perspectiva de género, que brinde la posibilidad de enriquecer y construir estrategias conjuntas con diferentes organizaciones de la comunidad y efectores del primer nivel de atención, para repensar críticamente e intervenir de manera eficaz y oportuna en estas problemáticas.

• ALCANCE (DESTINATARIOS, UBICACIÓN, ZONA DE INFLUENCIA)

Destinatarios:

- Profesores/as del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
- Estudiantes del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte



ANEXO RESOLUCIÓN N° 192

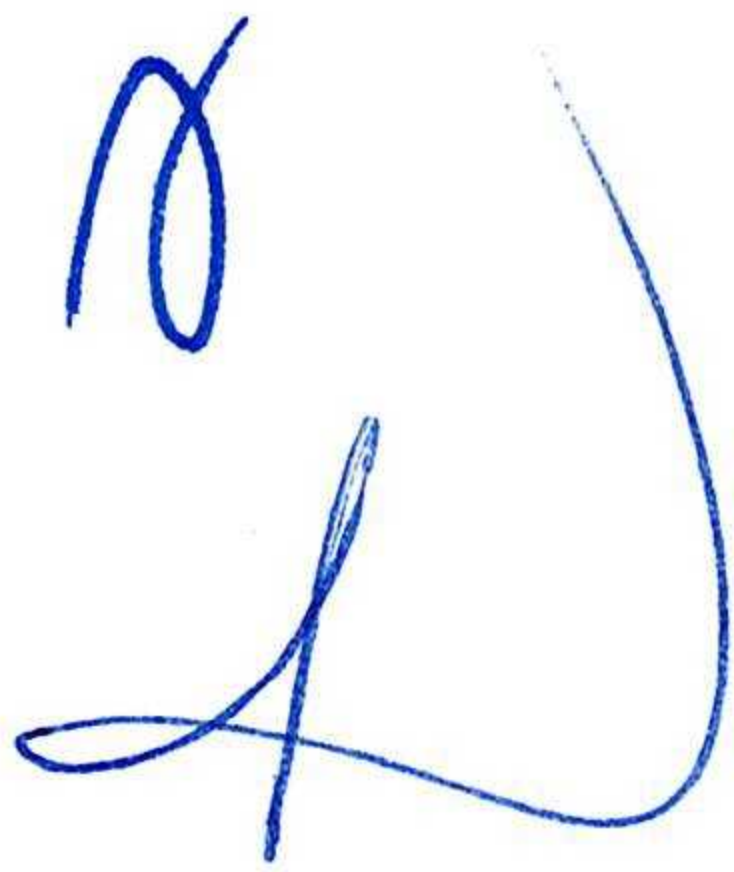
- Miembros y referentes de organizaciones comunitarias del Municipio de José C Paz y alrededores
- Equipos de salud del primer nivel de atención del Municipio de José. C. Paz y alrededores
- Comunidad estudiantil de la UNPAZ.

Ubicación y zona de influencia:

Los componentes del proyecto referidos a capacitación y sensibilización se realizarán en la Universidad de José C Paz, con la comunidad educativa y también con miembros y referentes de organizaciones comunitarias del Municipio de José C Paz y alrededores. Asimismo el relevamiento de dispositivos de asesorías se realizará en efectores del primer nivel de atención del Municipio de José C Paz y de ser posible en municipios alrededores. A su vez en una última etapa se instalará una asesoría en un espacio comunitario a definir, probablemente en el municipio de José C Paz o en el Municipio de Moreno debido a las redes ya constituidas desde la Licenciatura en Enfermería con organizaciones comunitarias de las zona.

• DIRECTORA Y CO-DIRECTOR DEL PROYECTO

Nombre y Apellido	DNI	Correo	Instituto/Departamento al que pertenece	Cargo que desempeña	Carrera	Asignatura
Prof. Natalia Israeloff	27777890	nataliaisra@gmail.com	Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte	Docente. Dedicación semi-exclusiva	Lic. En enfermería	Antropología de la Salud
Prof. Mgs. David Abramovici	27023909	djabramovici@yahoo.com.ar	Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte	Docente. Dedicación exclusiva	Lic. En enfermería	Antropología de la Salud



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 1192

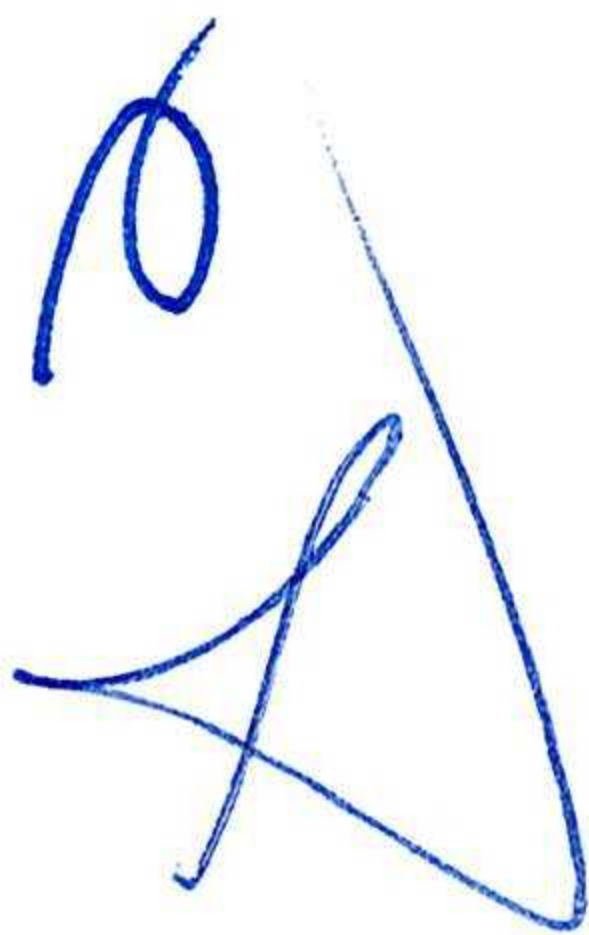
• EQUIPO DE TRABAJO

(Puede ser docentes, nodocentes, estudiantes y graduados de la UNPAZ, miembros de la comunidad, profesionales y/o docentes externos)

Nombre y Apellido	DNI	Correo	Pertenencia del equipo de trabajo	Rol en el proyecto
Solange Birnbaum	27270648	ineley_sol@hotmail.com	Docente de la UNPAZ. Ayudante Semi-exclusiva	Colaboradora docente. Articuladora con la comunidad.
Lilian Lazarte	22430908	lilianlazarte1971@gmail.com	Docente de la UNPAZ. Ayudante Semi-exclusiva	Colaboradora docente. Articuladora con la comunidad.
Cabrejas Maria Elena	11735764	mecabrejas@gmail.com	Docente de la UNPAZ. Titular semi exclusiva.	Colaboradora docente. Articuladora con la comunidad.
Shemberger Cintia	27919613	cintia_sch@hotmail.com/	Docente de la UNPAZ Ayudante Semi-exclusiva	Colaboradora docente. Coordinación editorial y de contenidos de los materiales educativos y de divulgación.
Romina Martinez	26561483	rominamz@gamil.com	Docente de la UNPAZ. Ayudante Semi-exclusiva	Colaboradora docente. Coordinación editorial y de contenidos de los materiales educativos y de divulgación.

• JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto responde a diversos aspectos vinculados tanto a los lineamientos institucionales de la Universidad Nacional de José C Paz, así como específicamente a aquellos lineamientos que conforman el nuevo plan de estudios propuesto para la formación de grado de la Licenciatura de Enfermería; en relación a los/as perfiles y competencias de los/as docentes, en su vinculación con los perfiles y competencias a desarrollar en los/as estudiantes y con la mirada centrada en los



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 1792

determinantes sociales de la salud y las necesidades presentes tanto en la comunidad universitaria como en los espacios sociales donde vive, trabaja, estudia y se recrea la población que conforma el estudiantado de nuestra universidad.

Retomamos los objetivos planteados al incluido del nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura de Enfermería para formular líneas de extensión universitaria en torno a problemáticas de salud y en particular aquí de salud sexual, desde una perspectiva de integralidad, prevención, promoción y educación para la salud, con un enfoque de género y derechos. El plan de estudios parte de una comprensión del estudiante como eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se hace hincapié en que la "oferta de experiencias de aprendizaje significativo será central para que los/as estudiantes se aproximen progresivamente a las situaciones cotidianas de la práctica profesional." (Plan de Estudios de la Licenciatura de Enfermería pg.8).

Se suman a los elementos que sostienen la justificación de este proyecto los datos brindados en el apartado "Diagnóstico" del presente ANEXO.

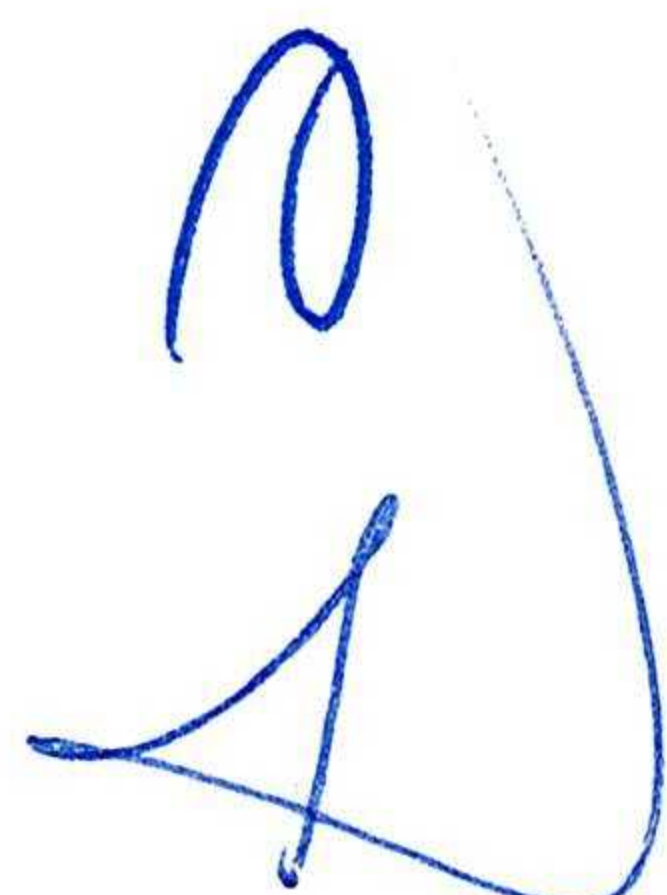
- **OBJETIVOS**

- **OBJETIVO GENERAL:**

- Crear espacios específicos interdisciplinarios e intersectoriales donde, en el marco de un aprendizaje colaborativo y la perspectiva de un pensamiento situado, los/as participantes puedan reconocer, analizar, problematizar y elaborar propuestas en relación con las dimensiones de la sexualidad y el género y su vinculación con los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados de sujetos, poblaciones y colectivos sociales.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Desarrollar espacios de sensibilización y formación en torno a las temáticas de salud, APS y educación sexual, desde una perspectiva de género, derechos e integralidad para la comunidad educativa de la Universidad de José C. Paz y miembros de organizaciones sociales que trabajan estas temáticas territorialmente.



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 1792

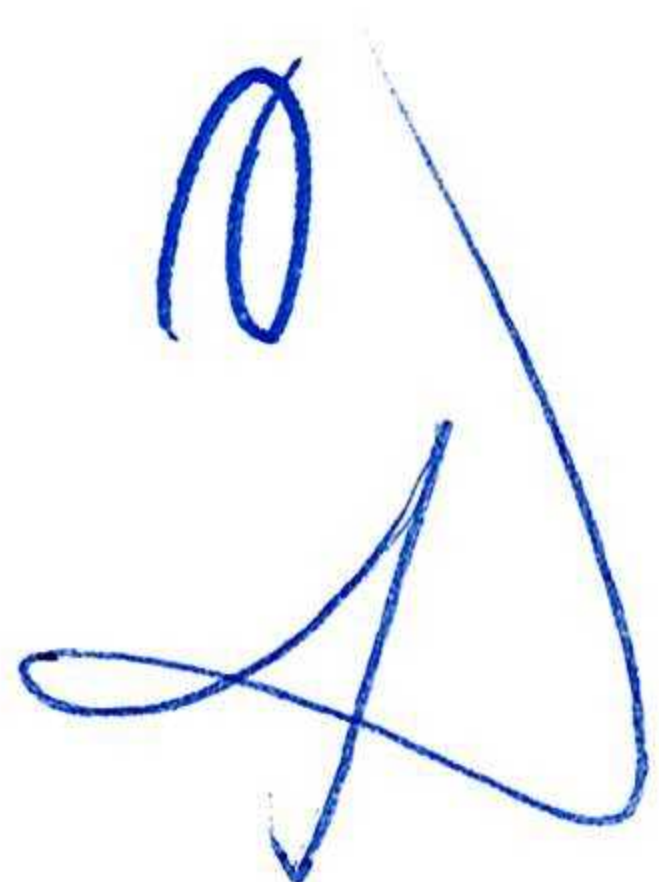
- Que los/as participantes conozcan y puedan realizar un análisis crítico del marco legal y normativo vigente en el país y sus distintas jurisdicciones sobre las dimensiones de la sexualidad y el género de las poblaciones, particularizando en los referidos al campo sanitario.
- Que los/as participantes conozcan, comprendan, problematicen y puedan proponer estrategias de mejora en relación con la dinámica de funcionamiento de los dispositivos en Salud Sexual que funcionan en efectores del primer nivel de atención del municipio de José C Paz y alrededores, teniendo en cuenta las complejidades sociales, económicas, históricas y culturales propias de cada territorio.
- Que los/as participantes observen, comprendan y problematicen en estos dispositivos institucionales las formas de trabajo de los equipos de salud y de los/as enfermeros/as tanto a nivel de la atención y cuidados individuales como poblacionales.
- Que los/as participantes puedan desarrollar prácticas de producción de salud sexual desde una perspectiva de género, derechos e integralidad, insertas en la estrategia de APS en espacios de la comunidad y de la comunidad universitaria en particular.

- **METAS DE LA ACTIVIDAD**

- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD GENERAL

- PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 meses. No se contabilizan los períodos de receso por vacaciones.
 - DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN.

El presente proyecto se propone la creación de espacios donde los/as participantes puedan, de manera colaborativa, aprender y problematizar alrededor de la sexualidad como dimensión constitutiva de la subjetividad en el contexto de procesos socioculturales históricos. Desarrollar espacios de sensibilización y formación en estas temáticas y posteriormente dispositivos de atención y cuidados en salud sexual implica, en paralelo con lo mencionado en puntos anteriores



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 192

conocer, analizar y problematizar, desde la perspectiva de género, derechos e integralidad, las formas en que las instituciones de salud dan respuesta a las necesidades y demandas en salud sexual tanto de sujetos como de poblaciones y colectivos de la comunidad. Formar entonces una mirada crítica y proponer procesos de mejora en las instituciones son acciones centrales de este proyecto. Sintetizando, nuestras metas en este plazo de ejecución consisten en: lograr y la Institucionalización de espacios interdisciplinarios, interclaustrs e intersectoriales de sensibilización, formación y problematización alrededor de la salud sexual, con perspectiva de género, derechos e integralidad; elaborar como producto de estas instancias formativas un Informe diagnóstico de dispositivos de salud sexual existentes en los efectores del primer nivel de atención de José C Paz, que será a su vez un insumo para instancias de reflexión en conjunto con los equipos de salud; el establecimiento de un dispositivo de asesoría de salud sexual en UNPAZ y de otro dispositivo en un espacio comunitario; finalmente como parte del proceso de desarrollo del proyecto nos proponemos la consolidación de una red local en cuidados de salud sexual.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividades/Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Convocatoria a participantes de espacio de sensibilización y formación en la temática.	X																	
Desarrollo de espacio docente de sensibilización y formación en la temática.		X	X	X														
Desarrollo de espacio de sensibilización y formación en la temática para estudiantes y miembros de la comunidad.					X	X	X											

ANEXO RESOLUCIÓN N° 192

Construcción conjunta de instrumento para relevamiento de funcionamiento de los dispositivos en Salud Sexual que funcionan en efectores del primer nivel de atención del municipio de José C Paz y aledaños. Prueba piloto y validación del mismo.							X	X										
Relevamiento del funcionamiento de los dispositivos en Salud Sexual que funcionan en efectores del primer nivel de atención del municipio de José C Paz y aledaños.									X	X								
Procesamiento de datos. Análisis crítico del material relevado. Elaboración de Informe incluyendo propuestas de mejora.											X							
Devolución de datos a los equipos de salud y conformación de red local de salud. Elaboración de recursero socio sanitario zonal.												X	X					
Relevamiento de las distintas organizaciones de la comunidad donde se puedan desarrollar prácticas de salud y educación sexual integral.			X															
Conformación de equipos docentes-estudiantes-miembros de la comunidad para el armado de las Asesorías. Elaboración de marco de trabajo, y actualización de las articulaciones inter e intra													X	X				

